

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Preios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 1873.

Número 1713.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

A MEDIAS, SEÑOR PEDREGAL, A MEDIAS.

De orden del Gobierno comunica el ministro de Hacienda al señor director general de Contribuciones y Rentas, que los contribuyentes que á la publicacion del decreto de 24 de noviembre último hubieran satisfecho en metálico el primer plazo del citado empréstito y no hayan podido por consiguiente disfrutar del beneficio concedido por el art. 1.º de aquel decreto, tendrán derecho á que se les admita en pago del segundo plazo los valores de que trata el art. 2.º del mismo en la cantidad que en él se determina, est; es, por la mitad, «y sin perjuicio de cualquiera otra ventaja que pueda concederse sobre la forma en que haya de satisfacerse el segundo plazo del empréstito.»

Al mismo tiempo se amplia por quince dias el plazo señalado para la admision de valores en pago del primer plazo que se está cobrando.

Al fin se ha decidido el Sr. Pedregal á hacer lo que tan repetidas veces le hemos aconsejado. Mas vale tarde que nunca, que al fin resulta un beneficio para los contribuyentes. Celebramos que el ministro de Hacienda se haya convenido de que teniamos razon al pedir que se diese compensacion á los contribuyentes que, por la tardia publicacion del decreto del dia 24, no han podido pagar en valores la mitad del primer plazo, puedan efectuarlo en el plazo segundo.

Las repetidas advertencias que habiamos hecho respecto á lo premioso del plazo de diez dias concedido en la instruccion del dia 27 eran tambien bastante fundadas, y el ministro de Hacienda ha tenido que convencerse de ello y conceder una prórroga de quince dias para el primer plazo.

Además, el decreto del dia 24 no excluia ninguna clase de valores; por el contrario, el art. 1.º disponia que se admitirian «toda clase de valores amortizados y no satisfechos, los intereses de inscripciones nominativas, y la parte líquida pagadera en metálico de los cupones correspondientes á los semestres vencidos, tanto de deuda interior como exterior, del Tesoro ó de la Caja de Depósitos.»

Y si no bastase esto, que, sin embargo, estaba bien terminante en la parte dispositiva del decreto, se decia en el preámbulo: «las circunstancias aconsejan que se admitan juntamente con los valores amortizados toda clase de cupones, con lo cual se dará una prueba de que serán respetados todos los derechos é intereses legítimos.»

No es de suponer que el ministro considerase que no son legítimos los derechos é intereses de los tenedores de cupones en rama, y no es de suponer, porque de haberlo así creído habria hecho

en el decreto la exclusion de esta clase de valores, en lugar de admitir toda clase de cupones. Sin embargo, anulando por una simple orden ministerial las disposiciones terminantes de un decreto, el ministro dispuso en el art. 4.º de la instruccion del dia 27 de noviembre que no se admitirian «los cupones en rama de los semestres vencidos.»

Aumentábanse con esto las dificultades porque se estrechaban los limites de la facultad por el decreto concedida á los contribuyentes, y dió esto motivo á algunas versiones que no hemos de reproducir. La orden ministerial del dia 9 no establece en su parte dispositiva que se admitan los cupones en rama, como ha debido expresarlo terminantemente, ya que terminante é indebidamente quedaron excluidos por la instruccion del dia 27 de noviembre, pero en la parte expositiva se dice «y atendiendo por otra parte á varias exposiciones hechas á este ministerio por individuos tenedores de cupones en rama no presentados á la direccion de la Deuda, sobre la imposibilidad en que se hallan de realizar todas las operaciones necesarias, etc.» Y mas adelante dice tambien: «con el fin de facilitar la realizacion de sus créditos á los tenedores de cupones que por su morosidad en presentarlos á la direccion general de la Deuda no han podido utilizarlos, etc.»

Ocurren aqui algunas consideraciones, porque no es justo que el ministro se escude con la morosidad de los tenedores de cupones en rama. En primer lugar, si hubiese sucedido siquiera lo que en años anteriores, en que con más ó ménos lentitud, con más ó ménos actividad, se abria y se iba realizando el pago del cupon, todos los tenedores de cupones en rama habrian tenido buen cuidado de presentar estos en la direccion general de la Deuda para recoger las correspondientes carpetas y estar preparados para cuando llegase su turno de cobrar. En segundo lugar, si el decreto publicado el dia 24 de noviembre lo hubiese sido en los primeros dias de octubre, como pudo y debió hacerse, y si no hubiese venido á los tres dias una orden ministerial á excluir esa clase de cupones, los tenedores de cupones que no por morosidad ciertamente no se habian presentado á recoger carpetas, lo habrian hecho enseguida y con tiempo suficiente, porque venciendo el segundo plazo en fin de diciembre y publicado el decreto en primeros de octubre, se habria podido dar un mes de término para las operaciones. Veinticinco dias ha habido que dar ahora, tarde y mal. No es justo, por consiguiente, que para exculparse á sí mismo culpe el ministro de morosidad á los tenedores de cupones en rama.

Pero la orden ministerial de anteaer no dispone que los cupones en rama sean admitidos por las administraciones económicas, quedando, por consiguiente, en vigor el art. 4.º de la instruccion del 27 de noviembre.

¿Cómo es, entonces, que en el Diario de Barcelona ha publicado la administracion económica de aquella provincia un aviso fechado el 6 de este mes, y que lleva al pie la firma «El gefe económico, J. Angoloti», en cuyo aviso se llama á los tenedores de cupones en rama vencidos para que recojan las facturas correspondientes, con las que podrán hacer el pago de la mitad del primer plazo del empréstito? La orden ministerial del dia 9 dice que se prorroga el plazo, entre otras cosas, para que los tenedores de cupones en rama puedan presentarlos «en la Direccion general de la Deuda.» ¿Por qué no se ha dicho «y en las administraciones económicas», para que no haya duda alguna de que todas las demás pueden hacer lo que hace la de Barcelona?

Parece ser que en aquella ciudad hay un número importante de tenedores de cupones en rama, por lo que han tropiezaado con graves dificultades, vista la instruccion del dia 27. Todo, repetimos, consecuencia de la imprevision sin justificacion posible con que se ha procedido en esta malaventurada cuestion del empréstito, en la que se van poniendo parches y remiendos.

¿Se fijará el ministro en estos puntos? En fin, los contribuyentes agradecerán el nuevo plazo de 15 dias, y la compensacion que se da á los que hayan pagado en metálico hasta el 24 de noviembre.

de Barcelona ha publicado la administracion económica de aquella provincia un aviso fechado el 6 de este mes, y que lleva al pie la firma «El gefe económico, J. Angoloti», en cuyo aviso se llama á los tenedores de cupones en rama vencidos para que recojan las facturas correspondientes, con las que podrán hacer el pago de la mitad del primer plazo del empréstito? La orden ministerial del dia 9 dice que se prorroga el plazo, entre otras cosas, para que los tenedores de cupones en rama puedan presentarlos «en la Direccion general de la Deuda.» ¿Por qué no se ha dicho «y en las administraciones económicas», para que no haya duda alguna de que todas las demás pueden hacer lo que hace la de Barcelona?

Parece ser que en aquella ciudad hay un número importante de tenedores de cupones en rama, por lo que han tropiezaado con graves dificultades, vista la instruccion del dia 27. Todo, repetimos, consecuencia de la imprevision sin justificacion posible con que se ha procedido en esta malaventurada cuestion del empréstito, en la que se van poniendo parches y remiendos.

¿Se fijará el ministro en estos puntos? En fin, los contribuyentes agradecerán el nuevo plazo de 15 dias, y la compensacion que se da á los que hayan pagado en metálico hasta el 24 de noviembre.

Pero, añade el decreto, «sin perjuicio de cualquiera otra ventaja que pueda concederse sobre la forma en que haya de satisfacerse el segundo plazo del empréstito.»

Tambien habiamos pedido que la compensacion que se diese á esos contribuyentes fuese sin perjuicio de pagar tambien por el segundo plazo la mitad de este en valores, como todos los contribuyentes. Resulta, pues, atendida en parte nuestra peticion. Queda ya establecida la compensacion y la cláusula sin perjuicio; pero ¿por qué, señor ministro, emplear esas medias tintas donde debe haber superabundancia de claridad? ¿Por qué estando ya para vencer el segundo plazo del empréstito se dice sólo «sin perjuicio de cualquier otra ventaja que pueda concederse»? ¿Por qué no disponer desde luego con toda claridad que todos los contribuyentes sujetos al empréstito forzoso pagaran en valores la mitad del segundo plazo?

Volvemos á los por qué, Sr. Pedregal, y harto lo sentimos, pues bien habriamos deseado no tener que poner restriccion alguna al aplaudir la orden ministerial de anteaer.

¿No ha tocado bastante el ministro de Hacienda en el primer plazo del empréstito, los graves inconvenientes de hacer las cosas tarde y mal, que vuelve á incurrir en el mismo error respecto al segundo plazo? ¿Por qué no se dice desde luego, cuando solo faltan ya veintin dias para el vencimiento legal del segundo plazo, cuáles son esas ventajas que podrán concederse? ¿Y por qué no se conceden desde luego?

Aunque se suponga que esa vaga indicacion se refiere á la admision de valores por la mitad del plazo, no estando hecha la concesion ningun contribuyente tiene la seguridad de que así se hará. En cambio, como no es posible que el ministro al hacer aquella indicacion no tenga ya determinado lo que ha de hacer; como no es posible que sobre esa determinacion se guarde un secreto absoluto; como ha de haber quien ó quienes tengan de ella conocimiento, va á resultar que habiendo quien ó quienes tengan seguridad anticipada de lo que se ha decidido hacer, obrarán en consecuencia, procurándose cupones en rama ó carpetas de cupones. ¿Cómo no ha pensado en esto el ministro de Hacienda? ¿Cómo no ha pensado en que los contribuyentes van á preguntar de nuevo con insistencia: ¿por qué? ¿por qué? ¿Comprenderá el Sr. Pedregal cuán leal ha sido nuestro consejo al advertirle que era preciso que inmediatamente publicase el decreto ampliando al segundo plazo la facultad concedida para el primero? ¿Dudará todavía?

Advierta el ministro de Hacienda lo que ya resulta por no haber seguido sino parte de nuestros consejos, y esto tarde. Podria estar cobrando hace tiempo el primer plazo en todas las provincias que puedan pagarlo, que sobre esto último no es posible hacerse ilusiones.

El plazo de diciembre podria empezar á cobrarse desde los primeros dias de enero. Y el Tesoro tendria ya amortizada una parte aunque muy pequeña de su descubierto, y recaudada una cantidad de alguna consideracion en metálico, estando muy próxima otra amortizacion y otra recaudacion.

Hoy, por no haber sido seguidos nuestros consejos en tiempo oportuno, el primer plazo solo acabará de recaudarse á fines de diciembre; y será absolutamente necesario dar un respiro á los contribuyentes, á cuya inmensa mayoría seria de todo punto imposible pagar en enero el plazo segundo, y en febrero pagar el primer trimestre de la contribucion ordinaria; por lo que el plazo segundo del empréstito va á tener que demorarse forzosamente, por lo ménos hasta mediados ó fines de marzo. Y si no al tiempo. Y gracias que aun así pueda recaudarse.

Solo á medias ha hecho el ministro de Hacienda lo que era preciso hacer, ya que no se hizo cuando se debia. Solo á medias, y parece que está escrito que no hemos de poder aplaudir sin restriccion ninguna medida del ministro, cuando tantas hemos tenido que censurar. (El Imparcial).

SECCION POLITICA.

Alicante, 14 Diciembre 1873.

EMPIRISMO RENTÍSTICO.

Está visto, el Sr. Pedregal no es un Neker ni mucho menos; com-

prendemos que la cuestion de Hacienda es la mas árdua de cuantas se debaten en esta época de trastorno general, y de positiva decadencia. Las atenciones que pesan sobre el gobierno son enormes, utopias financieras y preocupaciones políticas, han cegado las fuentes que de la manera mas abundante y menos gravosa para los pueblos proporcionaban recursos para atender á las necesidades del Estado. La contribucion de consumos, ese impuesto tan calumniado, y que despues de todo es el mas equitativo, puesto que á él contribuian desde el potentado que daba espléndidos banquetes, hasta el mendigo que bebia un ochavo de vino en una taberna, al ser abolido, á los gritos de la revolucion, ha privado á los pueblos del único medio realizable de sostener su administracion, y apenas hay una aldea en España que no haya solicitado establecer de nuevo los consumos, para salir de la precaria situacion en que la abolicion de ese impuesto ha colocado á las municipalidades todas.

So pretesto de rendir tributo á la moral, se abolió tambien, hace tiempo, la loteria primitiva, impuesto el mas voluntario de cuantos ha inventado el hombre, y su abolicion privó al Estado de muchos millones, que recaudaba sin hacer que nadie prurpuese en una queja.

En una palabra, las reformas rentísticas introducidas hasta hoy, sin aliviar al pueblo en lo mas mínimo, han arrebataado al erario público los recursos con que atendia á las necesidades del país; y cuando los hombres que soñaban regenerar el mundo con sus doradas utopias, han querido poner la mano en el sistema tributario, base sobre la cual se asienta toda sociedad bien constituida ¿qué han hecho? Seguir la marcha ruinosa de sus mas desacertados antecesores, y producir un conflicto con cada una de sus disposiciones. Nadie ha llegado jamás al Sr. Pedregal en exacciones violentas; nadie ha soñado jamás tributos tan odiosos como los que ha conce-

1814. En ambas épocas, en efecto, el ejército aliado habia pasado mas allá de Verdun y marchaba sobre París, como lo hace hoy dia el ejército alemán.

El emperador Napoleón I tuvo el pensamiento de reunir las guarniciones de las plazas del Norte y de unirse en la frontera, en las comunicaciones del enemigo, mientras que el ejército invasor iria á estrellarse contra los trabajos de defensa que habia mandado ejecutar alrededor de París.

Pero París no estaba fortificado, y el plan del emperador no pudo realizarse. (Las plazas del Norte estaban además desguarnecidas de tropas).

Hoy dia el conjunto de este plan de operaciones es de muy fácil ejecucion. París está provisto de una doble muralla de fuertes y la presencia del ejército del Rhin bajo los muros de Metz, en la frontera, es decir, al alcance de las comunicaciones del ejército Prusiano, debe inquietar especialmente al enemigo.

«El ejército del Rhin tiene una importante mision que desempeñar, y esta mision militar, hoy dia, puede convertirse y se convertirá en política.

«Metz es, en efecto, no solamente una plaza de guerra, sino tambien, y sobre todo, la capital de la Lorena. Al admitir una serie de contrataciones para nuestras armas y la obligacion, para el Gobierno, de tratar con Prusia la posesion de Metz, la presencia del ejército en el campamento atrincherado que ocupamos, pesaria con gran fuerza en las decisiones para intervenir y guardar á la Francia la posesion de la Lorena.

«No hay que ocultar, además, que el ejército no tie-

A eso de las dos, casi todo el ejército habia por fin avanzado hacia el fuerte Saint-Julien, y solo esperaba la señal de ataque, cuando en vez de empeñar el combate, el mariscal hizo llamar á los jefes del ejército al cortijo de Grimont, para conferencias sobre la situacion.

Lo espuesto en la conferencia, y el resultado de ella, fué redactado por el general Boyer. Está al dorso del despacho remitido por el mariscal Bazaine. Aunque este resumen no sea auténtico, puesto que su redaccion no fué sometida á los miembros de la conferencia, la instruccion creyó debia reproducirla como reseña.

Conferencia del 26 de Agosto de 1870.

El 26 de Agosto los comandantes del segundo, tercero, cuarto y sexto cuerpo de ejército, el general en jefe de la Guardia imperial, el general comandante de artilleria del ejército y el general comandante superior de la plaza de Metz, vinieron á las dos al castillo de Grimont con objeto de dar su parecer sobre la situacion.

Opinion del general Soleille.

Lo primero que hiere á la imaginacion en la situacion actual del ejército del Rhin, es la analogia que existe entre ésta y la del ejército francés en

poral del ejército en ese punto, podia ser sumamente útil, amenazando seriamente la linea de operaciones del enemigo. Es además muy importante hacer observar que en aquel momento ignorábamos uno y otro el punto donde se encontraba el ejército del mariscal Mac-Mahon. Parecia lógico tener una idea fija sobre este particular antes de ir á su encuentro. Este ejército podia dirigirse hacia Metz, por dos ó tres lineas diferentes.

Este modo de ver me parecia tanto mas lógico y sostenible, cuanto que desde la batalla de Forbach, nuestras tropas se habian constantemente replegado, lo cual podia influir sobre su valor moral. Impresionados por estas consideraciones nos presentamos en casa del mariscal para emitirle nuestra opinion, no puedo decir la impresion que esas observaciones produjeron en el mariscal, pero sí que sostuvo las órdenes que habia dado de movimiento.

La declaracion del general Confinieres indica que sabia la marcha del mariscal Mac-Mahon. Esa cuestion fué tratada entre el mariscal y los dos generales. Los tres guardaron silencio, respecto á este particular, en el consejo que iba á tener lugar en Grimont.

Cumpliendo con la orden recibida, el ejército se puso en marcha y fué á reunirse sobre la ribera derecha del Mosela mas allá de los fuertes Saint-Julien y de Queulen.

Las disposiciones prescritas en la orden de movimiento demuestran categóricamente que en el espíritu del mariscal, solo se trataba de una sencilla

da. Pero es el caso que apesar de sus contribuciones sobre todo, hasta sobre el aire que respiramos y sobre la luz que nos vivifica, como dice con harta razon un colega, la cuestion de Hacienda, que hubiera podido resolverse, en parte al menos, dadas las omnimodas facultades con que se halla revestido el Poder Ejecutivo de la república, no tan solo no ha encontrado el pronto y eficaz remedio que las circunstancias que atravesamos exigen, sino que parece resuelto, se aplazará hasta la apertura de las Cortes, á las que presentará el Sr. Pedregal varios proyectos de los que se promete muy satisfactorio resultado.

Nosotros creíamos que las autorizaciones concedidas al gobierno habrían sido bastantes, sino para resolver por completo la crisis financiera, para aliviar en mucho la angustiosa situación del Tesoro; pero á juzgar por el resultado, han sido ineficaces las leyes que á este objeto se votaron, y se necesitan nuevos proyectos y autorizaciones para atender á tantos y tan graves compromisos como están abandonados.

Dos puntos principales hay que tener en cuenta para resolver la cuestion de Hacienda: enjugar el déficit del Tesoro, y el aumento de ingresos hasta el límite necesario á subvenir á las necesidades del Estado.

El saldo, en fin, del mes actual ascenderá á la enorme suma de 3.000 millones, y los ingresos con que cuenta el Tesoro, arrojan una diferencia de menos, comparados con los gastos, que excederá de 500 millones anuales.

Para extinguir el descuberto del Tesoro, tanto del presupuesto corriente como de los anteriores, se votaron contribuciones extraordinarias, emisiones de billetes hipotecarios y la venta de algunas fincas y efectos del Estado.

Trascurridos van tres meses, y no se ha hecho uso de las autorizaciones mas que en lo que respecta al empréstito de 700 millones, y por lo tanto, no alcanzamos á comprender la causa de aplazar los medios de que puede disponer el gobierno para obtener recursos, que tan urgentes y precisos son, si se quiere sacar al crédito de la prostracion en que se halla.

Comprendemos que se quiera llevar á las Cortes un plan de Hacienda, y reformas en los impuestos, pero entendemos tambien que debieran aprovecharse con inteligencia

concedidas para mejorar la apurada situación del Tesoro, que ha llegado á un extremo que no permite dilaciones ni aplazamientos.

Respecto al aumento de los ingresos, tambien creemos que residen facultades amplias en el ministro de Hacienda para elevarlos, no recargando con exageradas cuotas la riqueza conocida, sino llamando á contribuir la oculta, y para ello medios tiene la administracion, si con acierto, celo y rectitud procede, á fin de evitar, ó al menos de disminuir en mucho los fraudes que se cometen.

En este punto esencialísimo no vemos se haya dado un paso, y no creemos que sea necesario para obtener mayores productos de los impuestos y rentas públicas acudir á las Cortes, con proyectos y reformas que pueden ser convenientes y útiles, pero que no impiden el que la gestion económica obedezca solo á los intereses generales, y no á los estrechos de localidad ó de bandera, basados casi siempre, como lo ha demostrado de una manera hartamente dolorosa el Sr. Pedregal, en el *empirismo rentístico*.

Varios amigos de Crevillente nos han escrito, suplicándonos publicásemos sus cartas, en las cuales rechazan enérgicamente y con indignacion las calumniosas aseveraciones que consignaba en sus columnas *El Crevillentino*, en un estilo que solo cabe entre personas á quienes ciega el despecho, y que desconocen por completo la forma en que debe escribirse para el público.

Nosotros rogamos á nuestros amigos nos dispensen de publicar sus cartas, pues *EL CONSTITUCIONAL* no debe ocuparse mas de un papel destinado exclusivamente á dar espansion al despecho de los que por falta de influencia y por el desprestigio que les rodea, se ven postergados en su pueblo, razon por la cual vierten su despecho en escritos que nuestros amigos deben mirar con el mas soberano desden.

Hemos oido decir, aunque no damos crédito á la noticia, que se trata de formar una compañía de nacionales, compuesta de todos los empleados de esta capital.

No creemos que esto sea posible, pues el día en que la tal compañía tuviese que entrar de faccion, por un evento cualquiera, tendrían que quedar abandonadas todas las dependencias del Estado, lo cual no es posible.

Otras consideraciones que no creemos necesario consignar, pero que sin duda ocurrirán á todo el mundo, podria demostrar la inconveniencia de realizar semejante pensamiento.

que el gobierno tiene conocimiento perfecto de los trabajos que há dias se vienen urdiendo por determinados elementos separatistas, y á los cuales ayudaban con todas sus fuerzas los carlistas influyentes de las localidades en que aquellos se verificaban. Pues si el gobierno tiene perfecto conocimiento de aquellos trabajos, ¿qué espera? ¿A qué haya estallado otro movimiento faccioso?

En Madrid mismo—segun leemos en *La Bandera Española*,—existe un Comité de Salud pública que funciona públicamente.

No olvide el Sr. Castelar que al principio es fácil hacer fracasar sin sangre una conspiracion, pero cuando ésta toma cuerpo, por poca importancia que revista, siempre causa victimas. El gobierno debe aprovechar la advertencia, tanto más, cuanto que no cabe ya duda de que los intransigentes se aperceben á la batalla ostensiblemente. El miércoles por la noche, los federales rojos de Madrid, colocaron cuatro faroles de tela de color rojo subido, en la fuente de la plaza de Anton Martin, para conmemorar la fecha del 11 de Diciembre de 1872, en cuya noche unos cuantos intransigentes trataron de derribar la situación, produciendo gran alarma en Madrid, siendo necesario que algunas compañías de infantería, mandadas por el general Pavía, acabasen, como acabaron con facilidad, con aquellos trastornadores del orden público.

Todos los periódicos de provincias, dice nuestro colega *La Iberia*, reclaman contra el decreto recientemente publicado llamando á las armas á los mozos del último reemplazo. Lo dispuesto acerca de los declarados inútiles ha exasperado justamente al país: téngalo presente el Sr. Maignave.

El viernes por la mañana se recibieron en Madrid telegramas de los Sres. Jovellar y Soler y Plá que confirman lo anunciado por el primero: esto es, que no hay dificultad ninguna que se oponga á la entrega del *Virginus*.

El consejo de ministros celebrado el viernes por la mañana y que fué breve, tuvo escasa importancia, no habiéndose tomado acuerdo alguno que merezca mencionarse.

Se asegura que el Sr. Figueras no oculta á nadie que está dispuesto á apoyar en todo al actual gobierno, y que en este sentido hará declaraciones en las Cortes. Eres turco y no te creo.

El misterioso suelto, dice *La Iberia* del viernes y publicado ayer por *El Imparcial* y desmentido anoche por *La Correspondencia*, en que el primero de estos colegas

un decreto que habia de producir gran sensacion en ciertas clases sociales, fué motivo ayer para que corriesen los rumores mas alarmantes en punto á resoluciones económicas que se atribuian al Sr. Pedregal. Circuló, entre otras, la absurda noticia de que el ministro de Hacienda, aceptando una indicacion contenida en cierto artículo publicado hace pocos dias por *El Diario Español*, y que se atribuye á un alto funcionario de aquel ministerio, habia resuelto declarar inadmisibles los bonos para los pagos que en lo sucesivo hayan de hacerse de bienes nacionales.

Lo absurdo é inicuo de semejante propósito nos releva de la necesidad de combatirlo. Sospechamos que el origen de tan estúpida noticia ha de ser alguna jugada de Bolsa intentada con el papel del Estado á que nos referimos.

Las autoridades, dice *El Pueblo*, han denunciado el manifiesto de la junta de Cartagena que publicó ayer un periódico cantonal.

Mejor que denunciar manifiestos era acabar con el foco anárquico de donde salen, y mucho mejor que acudir á procedimientos tan reaccionarios y condenados miles de veces por los mismos que hoy los practican, hubiera sido no dar lugar con la propagacion de las locuras federalistas á que hubiese juntas cantonales que publicaran proclamas que podrán ser muy subversivas, pero que son al mismo tiempo muy federales.

Coincidiendo por lo que consignamos en nuestro número de ayer respecto á la sentencia de muerte del mariscal Bazaine, dice nuestro colega *El Gobierno*:

«El telégrafo ha trasmitido una tras de otra las noticias de la sentencia de muerte pronunciada por el consejo de guerra contra el general Bazaine y la solicitud de indulto elevada por el mismo consejo al presidente de la república francesa.

No ha sido solo Bazaine el general que durante la desastrosa guerra franco-prusiana cometiera graves errores, que la historia juzgará severamente; pero el amor propio de la Francia humillada por Alemania necesitaba una victima propiciatoria sobre la cual descargar la responsabilidad de su infortunio, y la ha encontrado en el defensor de Metz, á quien ha hecho pagar bien caras sus ambiciosas aspiraciones.

Séanos licito, sin embargo, condoler-nos de la triste situación de un mariscal de Francia, ayer rodeado de honores, de poder y de grandeza, hoy condenado á muerte, y lo que es mas horrible, á la ignominia de la degradacion.»

«El reconocimiento de la república española por los Estados-Unidos ha tenido por epílogo la cuestion del *Virginus*. Al reconocimiento de la república española por la de Honduras ha seguido la prision de nuestro cónsul y el abatimiento de nuestra bandera.

Ayer fué reconocida oficialmente la república española por la de Venezuela, donde tantas simpatías tiene y donde

cion cubana. Queremos esperar que el acto que tuvo lugar ayer no tendrá el mismo triste desenlace que el reconocimiento de los Estados-Unidos y la república de Honduras: un nuevo conflicto y una nueva ignominia.»

Así esclama *La Política*, y por cierto que no pueden ser mas fundados los rumores de nuestro colega.

A tal situación hemos llegado, que todo debemos esperar, menos aquello que redunde en pró de la honra nacional.

Por las autoridades militares de Zaragoza se han adoptado las disposiciones convenientes para reprimir toda intencionada cantonal, así como para evitar que los carlistas saquen las raciones que han pedido en varios pueblos.

Ayer sábado debió tener lugar en la capitania general de Madrid el consejo de guerra que ha de fallar la causa seguida contra el comandante Sr. Garmilla.

El tribunal lo componen: presidente, el general D. José Salcedo; y vocales, el mariscal de campo Sr. Soria Santa Cruz y los brigadieres Sres. Marquez de la Plata, Lopez Pinto, Arin, Pardo y Arnaiz.

CARTAGENA.

Segun las últimas noticias de Cartagena, los sitiados están resueltos á defenderse hasta el último momento.

Parece que Bárcia quiso dias pasados embarcarse en un buque italiano, y que se lo impidió un maquinista inglés que goza entre los insurrectos de gran influencia, diciéndole que allí debían morir todos ó salvarse todos; dicho maquinista se cree sea un agente de los filibusteros, que hacen desesperados esfuerzos por sostener y prolongar el sitio todo lo posible.

Solo así se comprende la traidora tenacidad de los cantonales.

Con referencia á un oficial facultativo llegado á Madrid del sitio de Cartagena, se sabe que los sitiados hacen muy malos blancos, hasta tal punto, que de 8.000 disparos que se calculan arrojados por la plaza y baterías, solo una granada cayó en una batería hiriendo á tres artilleros.

Los insurrectos disparan desde hace unos dias proyectiles muy heterogéneos, lo que hace suponer que aquellos escasean dentro de Cartagena.

«La Palma!!.—El general Pasaron al ministro de la Guerra:

La batería número 4 continúa el fuego sobre Atalayas, consiguiendo introducir en él más proyectiles que ayer.

Espero al general en jefe Sr. Lopez Dominguez, y terminada que sea mi comision la orden telegráfica de mi vuelta á Madrid.»

El general Chicarro trasmitió el 12 por la estacion de La Palma el telegrama siguiente:

«En Cartagena sigue el fuego del ejército y la plaza. La escuadra sin novedad.»

GUERRA CIVIL.

Aunque son escasas las noticias [que recibimos del teatro de la guerra, por las que llegan hasta nosotros deducimos que la insolencia de los carlistas crece de dia en dia.

demonstracion, y además él mismo lo ha confesado. Una serie tentativa de salida solopodia dar buen resultado sorprendiendo al enemigo. Todo indicaba en este caso que se hicieran durante la noche las marchas preparatorias, de modo que se pudiera llegar al terraplen al rayar el alba, y no encontrar antes mas que á los guardias de linea acostumbrados. Se sabia que el enemigo estaba con fuerzas sobre la ribera derecha, era preciso no dejarle tiempo para que llevase tropas al punto amenazado. El ejército solo se puso en movimiento cuando hubo entrado el día. En vano se pregunta uno por qué ó para qué.

Toda sorpresa debe ejecutarse rápidamente, y si se hallan obstáculos, es preciso estar en estado de salvarlos inmediatamente. Se iba á atacar unas líneas cuyos disparos convergían sobre nuestras tropas. Era preciso poderlos apagar, y para eso tener á mano toda la artillería de reserva. ¿Por qué ésta en lugar de llegar la última no precedió al ejército?

Si el combate que se iba á empeñar hubiese sido serio, se hubiera empezado el ataque al amanecer con las tropas acampadas ya en la ribera derecha, sosteniendo estas con los diferentes cuerpos que hubieran ido llegando. Nada de esto se hizo y se esperó á que casi todas las tropas estuviesen reunidas en el terraplen.

Puesto que se sometía uno á esa condicion, era preciso al menos acelerar la travesía del Mosela, utilizando los dos puentes de la ciudad. Era tanto mas necesario, cuanto que los puentes provisionales construidos para la retirada del ejército, habiendo sido

sin gran motivo recogidos el 15, una vez terminado el paso de este por orden del general Coffinières, habia sido indispensable improvisar nuevos puentes. A parte del segundo cuerpo, que pasó por la ciudad y desfiló por el puente de los Muertos, y el tercero ya establecido sobre la ribera derecha, todo el ejército debió pasar por los puentes provisionales y vino á acumularse sobre la única salida del pueblo de Saint-Julien. De modo que el 23 de Agosto, el mariscal habia retardado veinte y cuatro horas la retirada del ejército, á fin de poder verificar su paso por estos puentes á un tiempo, y el 26, teniendo todavia ocho á su disposicion, emplea solamente tres, y uno de ellos construido á toda prisa para servir á la infantería. No se utilizó el puente Tiffroy; lo cual retardó bastante el paso. En fin, las medidas habian sido tomadas de tal suerte que el desfile del ejército empezado á las cinco de la mañana, aun no habia terminado á las tres de la tarde.

Durante este tiempo, el enemigo que desde las alturas de la ribera izquierda seguia todos nuestros movimientos, se dirigia apresuradamente hácia el punto amenazado. El grueso de sus fuerzas estaba todavia reunido en los terraplenes del Orne, de modo, que solo habia delante de nosotros un sencillo cordón de tropas que se hubiera podido atravesar sin dificultad. Así es que en las vanguardias del tercer cuerpo, que habian avanzado muy poco, no encontraron á nadie en Meully, Moiseville y Colombey, posiciones cuya toma debia costar tanta sangre unos dias despues.

ne municiones de artillería, sino para una accion, y que es imposible volverle á provisionar con los recursos de la plaza.

Arriesgar un combate para atravesar las líneas enemigas y emprender una marcha para replegarse en París ó en otro punto, seria exponerse á consumir las municiones, á encontrarse desarmado en medio del ejército prusiano, que se encarnizaria con nosotros como una jauría con un ciervo y á comprometer la salida de este ejército. Quedándose, al contrario, en las líneas que ocupamos, mantenemos al ejército intacto con todos sus medios de accion, amenazaremos constantemente las comunicaciones del ejército enemigo, que puede experimentar un descalabro y encontrarse obligado á batirse en retirada ó á replegarse sobre su linea de operaciones.

Podemos hacer desastroso un movimiento retrogrado de los prusianos y conservar al país una poderosa garantía en todos los casos.

El ejército no quedará en la inaccion por esto; podrá intentar frecuentes ataques sobre el perímetro de las líneas enemigas, que comprende lo menos cincuenta ó sesenta kilómetros; asestará sensibles golpes; inquietará y podrá al mismo tiempo desconcertar sus trabajos, cortar sus convoyes é interceptar sus comunicaciones.

Estos movimientos entretendrán sin descanso su moral, y aun serán favorables al estado sanitario.

to en Villarluengo (Teruel) Polo y el cura de la Tolodella con un batallón bien armado y unos 24 caballos. Reunieron el ayuntamiento y le pidieron los repartos y cuentas del pueblo, 9.000 reales y la contribución. En vista del temor que al ayuntamiento y mayores contribuyentes inspira el jefe del Maestrazgo, fueron á buscar al comandante carlista D. Lorenzo Serra, y este, que es celoso de su autoridad, mandó suspender los repartos, protestando que nada se haría sin autorización de su general D. Manuel Marco ó de su rey don Carlos.

Con este motivo se armó una disputa muy acalorada, y los jefes del Maestrazgo tuvieron que marcharse á su distrito sin cobrar un céntimo, con mucho gusto de este país.

Según *La Imprenta*, sabíase el día 8 en Barcelona, por personas llegadas de Granollers, que Saballs permaneció el domingo en Viladrau con una partida de cerca de 2.000 hombres.

Según cartas que un colega ha recibido del Norte la marcha de Larraga y Oteiza y el amago sobre Estella por la división Primo de Rivera ha sido un movimiento atrevido y afortunado, pues consiguió llamar la atención del enemigo, que con el grueso de sus fuerzas se dirigió á dichos puntos, mientras el general en jefe marchaba hácia Tolosa, logrando al mismo tiempo racionarse en aquellos pueblos para algunos días y conducir las camas, de que carecían, á su vuelta á Lerín.

Ténesse que la facción Santes trate de penetrar y cometer nuevamente exacciones en la Roda, Villarrobledo y otros pueblos de la provincia de Albacete. El gobierno ha tomado medidas para impedirlo.

La facción Villalain continúa haciendo exacciones en la provincia de Guadalajara, alentada por la escasez de tropas que hay en aquella comarca.

Las avanzadas de la facción Cucala, Santes y otros cabecillas, estaban el jueves de madrugada en Venta del Moro, á cuatro leguas de Casas Ibañez y á ocho de Albacete.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 12 diciembre 1873.

Muy señor mío: Completa carencia de noticias políticas: silencio precursor de algún acontecimiento: síntoma fatal en tiempo de República; él ha precedido siempre á las catástrofes.

Se tienen noticias de Cartagena: ha llegado el general Lopez Dominguez, y éste se propone obrar con energía y vigor.

Del ejército del Norte nada se sabe de positivo: un telegrama oficial anuncia que se ha empeñado una batalla entre Andoain é Irun y otro dice que entran muchos heridos en Irun. Si por desgracia ocurriese un descalabro, sería verdaderamente de fatales consecuencias para la causa liberal.

Los diputados que se sientan en el centro de la Cámara han acordado reunirse todas las semanas, y constituyen por decirlo así uno de los mayores peligros del ministerio. Este por su parte cree tener mayoría en la Cámara y obra confiado. Es indudable que en Gobernación se han hecho estadísticas de las fuerzas de que dispone el gobierno en la Cámara y aparecen favorables á él, figurando en ellas gran número de diputados que no vinieron á las Cortes ó no quisieron tomar parte en las discusiones, por temor á la Constitución federal puesta á la orden del día. Creo que los que así obraron no pueden llamarse verdaderos ministeriales, y no sería de extrañar dieran á los señores ministros un gran chasco.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* una circular sobre el modo de proceder á ingresar en los cuerpos los mozos de la reserva y sobre la formación del jurado ó junta inapelable.

Decir que en tiempos republicanos tenemos que escribir la palabra que subrayo!

El Consejo de ministros de hoy se ha ocupado de la cuestión de orden público y se dice que se hallan resueltos á obrar con grande energía. Propósitos buenos pero...

El cura Santa Cruz está irritadísimo con el señor obispo de Urgel y trata de fusilarle donde le coja. Se dice que en un pueblo de Alava estaba aquel día de misa y tuvo que huir con las sagradas vestiduras á la llegada de aquel ferocísimo cura, porque sin respetar el santuario se dirigió á la iglesia para apoderarse de él.

No han llegado los ministros á un acuerdo en la cuestión de los nombramientos militares que anunció á V. anteayer; también en la cuestión del ayuntamiento de Madrid se presentan algunas dificultades y son muy frecuentes las entrevistas de los Sres. Prefumo y Maisonnave. Los radicales hacen grandes esfuerzos para apoderarse del ayuntamiento, y los vecinos de Madrid, temerosos de que el gobierno se incline á estos, andan muy recios en alistarse para servir á la milicia.

El ministro de la Gobernación ha comprado 30.000 fusiles *Enfield*, á cien reales vellón, con destino á la milicia: parece mentira que se adquieran ahora

armas que se carguen por la boca. Sin duda esto obedece al pensamiento de conservar á las fuerzas del ejército la superioridad sobre las fuerzas populares.

Es indudable que á no ocurrir alguno de esos acontecimientos imprevistos, todo movimiento político será aplazado para cuando se abran las Cortes, y hay quien cree que los cambios que ocurrirán se harán por las vías legales.

Los diputados del centro y de la izquierda ya hablan de ministros futuros, y á algunos les he oído decir que al señor Maisonnave le darán una embajada, porque es mas apropiado á su carácter, que afirman tiene poco de federal. Suyo

El Corresponsal.

Entre las cartas de Crevillente á que nos referimos en otro lugar, acabamos de recibir la que á continuación publicamos, porque su índole especial nos obliga á ello.

Crevillente 12 diciembre 1873.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: En el periódico de su digna dirección, núm. 1.710, he tenido el gusto de leer un párrafo que dedica á la corporación que me honro presidir, comutándola de los ataques infundados que el nuevo periódico *El Crevillentino* le dirige.

En nombre de aquella doy á Vd. las mas expresivas gracias por su mucha atención, debiendo á la vez manifestarle, que si el proceder de los suscritores de *El Crevillentino* al dirigir frases inconvenientes á los señores que componen el actual municipio de esta localidad, lo efectúan porque este en masa y cada uno de sus individuos no se limitan á individualidades en la administración de justicia (como algunos desearán) y si se padece al vecino pacífico y honrado de cualquier clase y condición que sea, castigando fuertemente al que en lo mas mínimo trata de alterar el orden social de esta villa: sepan que en todo tiempo han observado idéntica marcha, y que ni sus amenazas, ni sus frases, servirán para que en lo mas insignificante varíen de conducta.

Siento mucho, señor director, que las rencillas y proceder de algunos individuos de la población, sirvan de continua etiqueta en la misma; pero me extraña sobremanera que nos incluyan á todos en general y quieran trazarnos la vía de conducta que hemos de observar los que con toda imparcialidad procuran ejercerla.

Repito á Vd. las mas expresivas gracias, y me ofrezco á su vez suyo afectísimo y S. S. Q. S. M. B.,—Miguel Ruiz y Blanch.

No nos equivocábamos cuando en nuestro número del 11, correspondiente al miércoles, nos dolíamos de lo que se intentaba hacer en Villajoyosa respecto á su ayuntamiento.

Nuestros vaticinios se han cumplido por desgracia. Véase sino lo que dice la siguiente carta de nuestro corresponsal en aquella población:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Villajoyosa 11 Diciembre 1873.

Muy señor mío: El elemento moderado, arrojado del poder por reaccionario, en Setiembre de 1868, impera ya en esta población de la Marina.

Imposible parece que los hombres más enemigos de la revolución de Setiembre y que forman en este pueblo una agrupación exigua hayan logrado escalar el poder en plena república federal.

Imposible parece que el Sr. Piñango que tanto blasona de su amor á la libertad y á la justicia haya podido nombrar un ayuntamiento compuesto de individuos que, aunque al parecer incoloros, tienen una significación pronunciada en sentido reaccionario, siendo todos ellos desafectos á la causa de la libertad.

Únicamente habiendo sorprendido el ánimo de la Comisión permanente de la Diputación provincial, que al parecer ha hecho la propuesta, y la buena fé del Sr. Piñango que ha sancionado aquella, ha podido llevarse á efecto una resolución que ha sorprendido hasta la admiración á todos los liberales de esta comarca, y que por la manera con que se ha realizado ha inferido una ofensa á la legalidad y á la justicia.

En vano, señor director, el alcalde destituido puso en conocimiento del señor gobernador de la manera mas respetuosa y sensata, la falta de requisitos legales en que se encontraban los individuos nombrados para formar ayuntamiento, fundándose en que la superioridad, podía haber sido sorprendida; no hubo remedio. El gobernador insistió apesar de habérselo puesto de manifiesto la ilegalidad, y un nuevo oficio obligó al alcalde á dar posesión á los nombrados apesar de la incapacidad notoria que los mismos tienen.

Y pensar que esto ha podido hacerse rigiendo los destinos de esta desventurada patria los que á sí mismos se titulan los mas liberales y los mas fieles guardadores del derecho escrito, y siendo gobernador de Alicante el Sr. Piñango!

Por mas que se ha procurado buscar para formar este ayuntamiento, hombres que nunca han sido concejales (faltando á la legalidad) con el propósito estudiado de que se les tenga como no afiliados á ningún partido, es lo cierto que cada uno de ellos y todos juntos no son otra cosa que instrumentos de la reacción amantados en sus perniciosas ideas.

Concluyo consignando que la destitución injusta del ayuntamiento de este pueblo y el reemplazo de dicha municipalidad hecho por encima de las prescripciones legales, es mas censurable por lo mismo que estamos abocados á una elección de diputados á Cortes y que, como saben Vds., este distrito es otro de los declarados vacantes por la Comisión permanente de las Cortes.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

(El Corresponsal.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 10 (noche).—El mariscal Bazaine, al oír el fallo del Consejo de guerra, ha manifestado muy viva agitación.

Después de pronunciada la sentencia, todos los individuos del consejo de guerra han firmado una solicitud de indulto.

Se asegura que el duque de Aumale ha ido enseguida á llevarla al mariscal Mac-Mahon.

Berlin 11.—El gobierno ha declarado que persistirá en su conducta con los obispos católicos, pues de otro modo tendría que sacrificar la soberanía del Estado.

El gobierno ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil obligatorio.

Paris 11.—No se ha tomado todavía ningún acuerdo sobre el indulto ó la conmutación de pena del mariscal Bazaine.

Créese que mañana quedará resuelta la cuestión.

Berna 11.—El Consejo federal tomará una decisión mañana acerca de la entrega de los pasaportes al nuncio apostólico.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Los perros del monte de San Bernardo.—Por quinta vez se pondrá esta noche en escena este drama de grande espectáculo, para el cual se han pintado por el Sr. Reyes tres decoraciones y varios accesorios, que producen bastante buen efecto. Suponemos que habrá una grande entrada, como sucedió el día en que se estrenó esta obra en la presente temporada; y esperamos también que los actores todos, empezando por el Sr. Mata, ejecutarán sus papeles con mas atención que lo hicieron anteañoche y anoche, en que mas bien que funcion dramática parecía un ensayo hecho á la ligera lo que se ofreció al público.

Solo el Sr. Carsi, con la conciencia artística que todos reconocen en él, desempeña la parte que le está encomendada, caracterizando el tipo que representa con todos los detalles que su índole exige.

Cuando trasporta los enseres del platero, remeda perfectamente al criado á quien fatiga el peso de los cofres que conduce; y no deja de producir un contraste chocante, el que el Sr. Ballesteros coja el cofrecillo que parecía tan pesado á su fámulo, como si estuviese completamente vacío. Estos detalles que parecen insignificantes, y que tanto se desdibujan, son sin embargo, los que constituyen al actor aventajado.

Cuando Juan el pastor llega á dar el aviso á sus amigos de que vienen los dragones de Darlemont, el Sr. Carsi se presenta fatigado como el que acaba de ascender á una elevada montaña, y apenas puede respirar; al paso que los demás actores, sin excepción alguna, cruzan los ventisqueros del monte de San Bernardo como si estuvieran paseando en una mañana de estío por las calles de un jardín. Si á esto se agrega que casi ninguno, incluso las primeras partes, saben su papel, se comprenderá que el drama que nos ocupa se está ejecutando de una manera muy mediana, á lo cual no es acreedor el público que tan excelentes entradas está dando á la empresa.

No dudamos, pues, que atendiendo á nuestras amistosas insinuaciones, se procurará esta noche dar al drama el colorido que le corresponde.

También sería de desear que en el derrumbamiento de las nieves, las avalanchas fuesen algo mayores y mas abundantes; y que las figuras se colocaran en disposición de que los perros lleguen á ellas con mas facilidad, pues de otro modo la aparición de aquellos no dá el resultado que se espera.

Nada decimos hoy de la necesidad imprescindible de que se ajusten un galán y una dama joven; sin cuyos papeles es imposible representar la mayor parte de las producciones que se ponen en escena. El público espera que, atendiendo á sus justas reclamaciones, se

subsanará esta falta que empieza á impacientar á los que con mas frecuencia asisten al teatro; pero volviendo al drama de esta noche, confiamos en que se ejecutará con todo el esmero posible, lo cual interesa á la empresa mas que á nadie.

Música.—La del regimiento de Galicia tocará esta tarde en la Esplanada á la hora de costumbre, ejecutando las piezas siguientes:

Paso doble.—Polka, Los tercios españoles.—Cuarteto de la ópera *Rigoletto*.—Duo de la ópera *Il Jinto Stanislao*.—Danza.

Beneficios.—Como tenemos manifestado, el martes próximo tendrá lugar el del primer actor cómico Sr. Carsi, habiendo elejido las aplaudidas producciones cómicas *El Memorialista*, *Los Estangueros Aéreos* y la pieza bilingüe *Fuchint de les bombes*. Esta función, por lo variada y festiva, llevará, á no dudar, una gran concurrencia á nuestro elegante coliseo.

También se prepara el beneficio de la Srta. Ruiz, y se pondrá en escena el grandioso drama *El castillo de San Alberto*.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Joven Laura, de 44 ts., patron F. Coderch, de Torrevieja, en 1 día, con 1.656 kls. madera para carros, á los Sres. Nonell y Mas.

Laud S. Antonio, de 55 ts., p. Antonio Lull, de Palma, en 3 días, con 500 kilogramos leña, 1.000 id. flete, 10 sacos corteza de pino, 3 c. fósforos, 4 fardos tegidos y 2.000 kls. cáscara de almendra, á Nonell y Mas.

Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torrevieja, en 1 día, con 16.600 kls. sal, al mismo patron.

Laud S. José, de 28 ts., p. I. Gonzalez, de Torrevieja en 1 día, con 20.000 kilogramos sal, á E. Carratalá é hijo.

Vapor Union, de 349 ts., c. J. Bosch, de Barcelona en 2 días, con 25 c. cristal, 8 bultos suela y 25 id. varios efectos, á la Sra. Viuda de Valero, 2 c. vidrio, á D. B. Mailin, 2 fardos algodón, á don J. Mas, 15 id. tegidos y otros, á D. José Carratalá y Blanes, 4 id. tegidos, á don J. M. Celdran, 26 id. id., á los señores Itier, 9 id. id. á D. F. Zaragoza, 1 idem algodón, á D. V. Garcia, 4 bultos drogas, á D. P. Asensi, 60 sacos cacao á D. A. Campos, 2 bultos drogas á D. Antonio Mollá, 1 id. á D. J. Bas, 4 fardos suela á D. F. Fayos, 36 bultos tegidos y otros, á D. E. Orts, 16 id. id. y 6 idem suela, á D. F. Zaragoza, 3 bultos drogas, á D. Lillo, 2 c. vidrio á D. R. Chaves, 2 id. tegidos á D. J. Llofrin, 4 idem id. á los Sres. Maisonnave, 10 idem idem á los Sres. Montes hermanos, y 10 sacos piñones, á D. A. Almela.

Del extranjero.

Vapor Alegria, de 654 ts., c. Tomás Mercader, de Liverpool y escala, en 2 días, con 20.432 ks. hierro y 190 sacos azúcar á la orden, 30 c. hoja de lata á los Sres. Guillen Lopez, 1 c. algodón y 1 barrica quincalla á D. R. Balaguer, 1 barrica limas y otros efectos á los señores sobrinos de Tato, 1 c. paños á don F. Clemente, 2 fardos hilaza á D. P. Cutayar, 40 c. hoja de lata á D. R. Chaves, 1 fardo tejidos á los Sres. Maisonnave, 2 id. hilaza á D. G. White, 29 c., 371 piezas y 50 atados materiales para el ferro-carril al señor agente del mismo, 23 cascos sardina á D. J. Molina, 32 c. pasa á D. V. Garcia, 7 sacos cacao y 14 id. azúcar á D. J. Carratalá y Blanes, 3 c. jamones á D. J. Ferrer, 12 cascos sardina á D. R. Lagier, 40 cascos y 1 tercio id. á D. J. Oriente, 8 cascos idem á D. R. Martinez, 4 pipas y 7 tercios á D. P. Garcia.

Vapor francés Teybouse, de 256 ts., c. Barrin, de Cete y escala, en 1 día, con 8 c. plomo y 19 c. cristalería á don J. Carratalá y Blanes, 20 barricas cloruro á D. M. Gomis, 10 id. sal de soza á los Sres. Nonell y Mas.

DESPACHADOS.

Jabeque Esperanza, de 32 ts., p. M. Landino, para Mahon, con 33.50 kilogramos trigo y 2.760 id. esparto.

Laud S. Francisco, de 63 ts., patron R. Mollá, para Barcelona, con 737 sacos trigo y 117 sacos hijos.

Balandra Preciosa, de 75 ts., p. F. Ferrer, para Barcelona, con 24.000 kilogramos cebada y 108.200 id. trigo.

Laud Leon, de 23 ts., p. J. A. Iglesias, para Cádiz, con 20.000 kls. patatas.

Laud Buenaguia, de 23 ts., p. A. Moreno, para Torrevieja, con lastre.

Vapor francés Rafael, de 257 ts., capitán M. Fourcade, para Marsella, con 2.017 c. naranjas, 881 sacos trigo, 19 balas almendra y otros efectos.

Balandra Pepa, de 120 ts., p. S. Roso, para Marsella, con 118.000 kilogramos trigo.

Bergantin francés Fanny, de 163 toneladas, c. Cagnier, para Marsella, con 200.000 kls. trigo.

Pol. gol. italiana Roberto, de 300 to-

neladas, c. J. Esposito, para Marsella, con 201.600 kls. trigo.

Vapor Alegria, de 654 ts., c. T. Mercader, para Tarragona y escala, con 21 sacos pimienta, 45 id. harina y 73 bultos espartería y otros efectos.

Vapor Duro, de 185 ts., c. J. Menéndez, para Tarragona y Barcelona, con 150 sacos trigo, 21 barricas azúcar, 82 fardos espartería y otros efectos.

Vapor Pelayo, de 933 ts., c. P. Pastor Fano, para Valencia y escala, con 549 sacos lana, 300 id. harina, 600 id. trigo, 180 id. salvado y otros efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Pol. gol. Santa Maria, de 137 toneladas, p. M. Ferrer, para Barcelona.

Balandra San José, de 74 ts., p. A. Lloret, para Garrucha.

Balandra Joven Antonio, de 109 toneladas, p. V. Bas, para Rosas.

Pailebot San Salvador, de 96 ts., patron M. Alvado, para Barcelona.

Laud Leonor, de 39 ts., p. J. J. Abadal, para Arenys.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el día 12 hasta el 23 del actual, se espenderán en la oficina de esta dirección los albaeas para la tanda 15 (12 de invierno) del corriente año comun, franca del impuesto ordinario, excepto el agua de privilegio que pagará las 12 milésimas (14 mrs.) por minuto de agua con arreglo al artículo 29 del reglamento vigente.

Alicante 10 diciembre 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 12 de Diciembre hasta igual hora del día 13.

DEFUNCIONES.

Casados	Viudas	Viudas	Solteros	Niños	Niños	Abortos	Total
1	1	1	1	1	1	1	1

NACIIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Pont-Calent, Moralet, Rebolledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eugenio ob.

SANTO DE MAÑANA.—S. Eusebio, ob. y confesor.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve y media misa conventual con sermón que predicará el Dr. D. Casiano Quilez, canónigo. Por la tarde á las cuatro menos cuarto Minerva con sermón que dirá D. José Carratalá, teniente cura de la misa. En Santa Maria continúa el novenario de la Purísima Concepción. En la Virgen de Gracia misa de renovación á las ocho.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en 5 actos, *Los Perros del monte de San Bernardo*. Entrada general, 4 rs.

ULTIMA HORA.

Ayer salieron de esta capital en el tren mixto, 50 artilleros conduciendo al campamento de La Palma 2.000 granadas, y hoy debe llegar un vapor mercante con 2.000 sacos de lona para trasportar en el vapor *San Antonio* el carbon desde este puerto á la escuadra leal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 13.

La Milicia estará reorganizada á primeros de Enero. La facción Mir se aproxima á Teruel.

Consolidado... 14-15

Londres... 50-40

Paris... 5-25

Madrid 13.

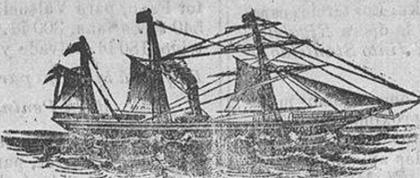
La cuestion ayuntamiento se resolverá mañana.

El Consejo se ha ocupado de los medios de rendir á Cartagena inmediatamente.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

<p>LÍNEA TRASATLÁNTICA. PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.) Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.</p>		<p>LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.</p>
---	---	--

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADIANA SEGOVIA. SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á la hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las afecciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enredaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EX. MADRID: M. Navarro, Alca. 131.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Utzurum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.



MEDICAMENTOS DE MR. PHILIPPE RICORD.

Médico del Hospital de venereo de Paris, Catedrático de Medicina de dicha Capital, autor de varios tratados sobre la sífilis y justamente reputado en todas las naciones como el mejor sífilógrafo contemporáneo.

ROB DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Esta moderna preparación, que es sin duda una verdadera panacea de las afecciones humorales en general, purifica, regenera la sangre y restituye á los órganos de la economía el vigor y la lozanía de sus actos funcionales.

LA SÍFILIS Y EL HERPES. con todas sus peligrosas y repugnantes manifestaciones.

LAS ESCORFULAS Y MANCHAS ESCORBÚTICAS. innumerable patrimonio, casi siempre, de generaciones pasadas infestadas por el virus venereo.

LOS DOLORS REUMÁTICOS Y OSTEOCOPUS (en los huesos), dolores cuya intensidad escende á veces á toda ponderación; todas estas enfermedades se combaten con el uso de este gran depurativo.

La acción de este Rob es aun mas segura y enérgica cuando la enfermedad es crónica y resiste á todo tratamiento especial.

Todas las personas que han tenido sífilis ó herpes no estén seguras de su curación, tomen una botella á dos de este Rob y la cura será entonces completamente radical.

Para justificar la verdad y eficacia de estos medicamentos citaremos, además del crédito que merecen su precioso autor, en primer lugar el testimonio de muchos facultativos de esta Capital, los cuales entorados debidamente de sus componentes, los han empleado, y obtenido con ellos curaciones las mas difíciles y comprometidas, (véase el libro-instrucción que se reparte gratis) y tambien el de un sin número de enfermos que desesperados de toda curación han hido á Paris y con estos mismos medicamentos han recobrado completamente su perdida salud.

CENTRO DE ESPENDICION PARA TODA ESPAÑA Y AMÉRICA.

Farmacia del Dr. D. Salvador Andren, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona.

Rob de Ricord 30 rs. frasco; Inyeccion preservativa, 20 rs. frasco; Grajeas balsámicas, 12 rs. frasco.—Venta en Alicante, D. José Carlos Bellido.

INYECCION PRESERVATIVA Y GRAJEAS BALSÁMICAS.

Con estos dos medicamentos, unidos ó separadamente, se curan toda clase de Gonorrhoeas recientes ó crónicas, y demás flujos mucosos de la uretra, por fuertes é inveterados que sean.

LAS GRAJEAS BALSÁMICAS son preparadas con la tan famosa y antigua opieta de Mr. Ricord, que á mas de producir tan buenos resultados, reúne la circunstancia de no irritar en lo mas mínimo el aparato digestivo.

La INYECCION de Mr. Ricord, es realmente preservativa, esto es, aleja la posibilidad de infección venerea en los coitos con personas sospechosas.

Repetidos ejemplos nos demuestran la verdad de un medicamento que ha venido acreditado con la experiencia de largos años, en las principales poblaciones de Francia.

Esta inyeccion es tambien balsámica, astringente y calmante. Aplicada oportunamente cuando aparece una gonoreya, obra como abortiva cambiando la naturaleza de la enfermedad, la cual queda radicalmente curada en pocos dias.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de mering y algodón, á precios sumamente arreglados.

TIENDA NUEVA,

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Acaba de llegar el completo surtido de géneros de invierno. El numeroso público que honra con sus compras á esta casa, ya puede venir; seguro, que encontrará abundancia de telas, novedades, gusto y asombrosa baratura.

PARA LOS QUE GUSTEN VESTIR CON POCO DINERO.

Pecheras para camisas desde . . . 1 rs. una.	Pañuelos para el bolsillo desde 3 ctos. uno.
Lanas de 3, 4 y 5 rs. ahora á . . . 2 " vara.	Telas de hilo para colchones . . . 30 " vara.
Nuevo surtido de percales buenos 14 ctos. "	Tartanes 30 " "
Patén para pantalon . . . desde 24 ctos. "	Orleans negro 28 " "
Varés para vestidos 10 " "	Merinos negros 30 " "
Gasas y percalinas 11 " "	Velos para mantillas 5 rs. uno.
Retortas 16 " "	Muselina del sol 5 palmos ancha . 19 ctos. vara
Id. de 40 pulgadas ancho " 18 " "	Calicotes, Hamburgos y Madap-
Linones 21 " "	lams. 15 " "
Batistas de Escocia 24 " "	Persas para cubrecamas 2 rs. "
Irlanda puro hilo 4 rs. vara.	Brillantinas inglesas 28 ctos. "
Lienzos hilo anchos para sábanas	Pañuelos hilo cenefa color . . . 15 ctos. uno.
sin costura 12 " "	Id. blancos 7 " "
Servilletas de hilo y de algodón " 13 ctos. una.	Id. " en cajas de lujo " 24 rs. doc.
Toallas " " " 21 " "	Id. de seda 8 1/2 rs. uno
Manteles " " " 5 rs. uno.	Id. de pita 12 " "
Mantelerias hilo adamascadas. " 42 rs. juego	Id. semi-pita 8 " "
Granadinas para mantillas . . . 8 rs. vara.	Id. canónigo 8 " "

PARA LOS QUE QUIERAN GASTAR MAS.

ALTA NOVEDAD.

Pouplines lunares para vestido á 5 1/4 rs. var. Satenes gusto parisien. á 6 1/4 rs. vara
Lanas lisas y brochadas desde 30 ctos. Diagonales para vestidos colores especiales.

Alfombras, fieltros y portiers, variedad completa en todos colores y dibujos nuevos á precios muy económicos; merinos 5/4 ancho superior, desde 13 rs. vara en adelante; muselinas de lana negra y de colores, desde 28 cuartos vara en adelante; tamisé, silistrinas, crepe, granadinas lisas, listadas y bordadas, refajos pañete bordados, mantas de Mallorca, colchas, banovas piqué y un gran surtido en pañolera de invierno en todos colores y clases, capuchas escocesas, merino negro y tisú, hasta de 25 duros una; tartanes, hay un surtido completísimo de dibujos nuevos y económicos precios. Salidas de teatro y abrigos para señora, última novedad, toquillas y corbatas para señora; fall y glase negro desde 18 rs. vara, terciopelo negro de algodón, felpa seda, varios colores, tiras y entredoses bordados y tegidos camisetas y medias de lana, camisetas y calzoncillos punto, de algodón, y otros muchísimos géneros á precios baratísimos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|-------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiquies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escórfulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19, G.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

- Quincalla.**
- | | | |
|------------------|--------------|--------------|
| Malatas. | Cuchetas. | Pelotas. |
| Sombreretas. | Cuchillos. | Portamonedas |
| Planchas vapor | Tenebreros. | Cepillos. |
| Id. ordinarias. | Cucharetos. | Sombrellas. |
| Grifos superior | Navajas. | Bastones. |
| Ala-mantas. | Coraplanas. | Buglas. |
| Bolsas de viaje. | Lanceletas. | Hilas. |
| Sacos de noche. | Peñones. | Plumeros. |
| Carambola. | Bañidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gatapaperhas | Perchas. |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

À COMPRAR.

En casa de Valeriano Garcia, drogueria, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Prim, se acaba de recibir un gran surtido de garbanos legitimos de Fuente Saucó á los precios siguientes:
De bode á 66 rs. arb. 26 ctos. libra.
Superior á 56 " " 22 " "
Otros... á 50 " " 18 " "
Otros... á 40 " " 14 " "

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

Doce gotas de tinte en medio cuartillo de agua hacen un liquido escelente para toda clase de tinturas.—En las tinturas debe usarse agua pura.—En ambos casos, tómese ademas tres cucharadas al dia de un liquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Tintura de árnica.

(Formula de los religiosos del San Bernardo)

CAMAS INGLISAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canchigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla y bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE

de D. Juan R. Hernandez. Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secrecion de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

El nuevo vapor español de hierro á hélice

PELAYO,

de porte de 2500 toneladas, llegará á este puerto sobre el 15 del actual y admitirá carga y pasajeros para el Havre, Londres y Amberes. Consignatarios, Carey y compañía.

AZULEJOS.

En el acreditado depósito establecido en esta capital calle de S. Fernando, núm. 24, se acaba de recibir un surtido que por su calidad, finura y variacion de dibujos, competen con todos los de su clase; tambien hay losetas de Mahon y Barcelona, suberia y cuanto en dicho arte se fabrica, á precios sumamente baratos.